



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 038 DE 2015

(Septiembre 17)

*Por la cual se modifica la Resolución Superior 020 de 2015 “Por la cual otorga comisión de estudios y apoyo económico a la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo”*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

#### CONSIDERANDO

Que la profesora OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.375.884 de Villavicencio, escalonada en la Categoría de Profesor tiempo completo y vinculada a la Universidad de los Llanos desde el 03 de julio de 2001, adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, solicitó comisión de estudios de tiempo completo y apoyo económico la cual fue avalado por el Consejo Académico

Que previo al cumplimiento de los tramites que le anteceden el Consejo Superior Universitario reunido en sesión Ordinaria N° 005 de 06 de mayo de 2015, analizó la documentación presentada por el Consejo Académico y determinó aprobar comisión de estudios a OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía N° 40.375.884, por el término de un año (1), prorrogable hasta por tres (3) veces (artículo 1 del Decreto 3555 de 2007, modificatorio del artículo 7 del Decreto 1050 de 1997), el cual se inicia a partir del 06 de Mayo de 2015 hasta el 05 de Mayo de 2016, para adelantar el Doctorado en Educación en la Universidad de Caldas para lo cual se expidió la resolución 020 de 2015.

Que por solicitud de la docente y debido a que en la resolución 020 de 2015 no se especificó que fuese comisión de tiempo completo, se autorizó modificar la Resolución Superior 020 por parte del Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria 011 del 17 septiembre de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1° MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución Superior No.020 del 6 mayo de 2015 el cual quedara así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 038 DE 2015**  
(Septiembre 17)

*Por la cual se modifica la Resolución Superior 020 de 2015 “Por la cual otorga comisión de estudios y apoyo económico a la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo”*

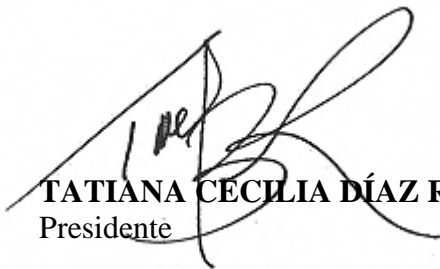
**ARTÍCULO 1° APROBAR** comisión de estudios de tiempo completo a la profesora OMAIRA ELIZABETH GONZÁLEZ GIRALDO identificada con cédula de ciudadanía N° 40.375.884, por el término de un año (1), prorrogable hasta por tres (3) veces (artículo 1 del Decreto 3555 de 2007, modificatorio del artículo 7 del Decreto 1050 de 1997), el cual se inicia a partir del 17 de septiembre de 2015 hasta el 16 de septiembre de 2016, para adelantar el Doctorado en Educación en la Universidad de Caldas.

**ARTICULO 2. ACLARAR** que el articulado, párrafos y apartes no modificados con el presente acto administrativo respecto de la resolución superior No 020 de 2015, mantendrán su tenor literal y efectos correspondientes.

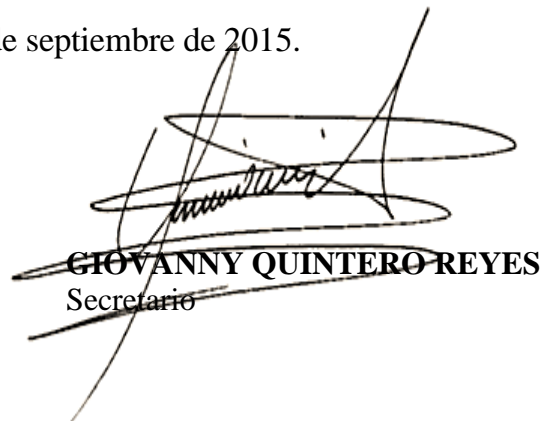
**ARTÍCULO 3° DISPONER** que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de septiembre de 2015.



**TATIANA CECILIA DÍAZ RICARDO**  
Presidente



**GIOVANNY QUINTERO REYES**  
Secretario

*Elaboró: Sandra P.  
Revisó: Gabriel Galvis M  
VoBo: GQR*